



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: ECOLOGÍA GENERAL (Código 2121) y/o EDUCACIÓN AMBIENTAL (Código 2076)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 5.- MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMAS DE INTERÉS: D)** Flora y Fauna: Bioecología de la vegetación natural. Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico-social. **TEMA DE INTERÉS: G):** Ambiente natural e impacto antrópico: Ambiente y riesgos naturales. Prevención de los riesgos naturales. Modificación de procesos naturales. Contaminación de aguas y suelos. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Evaluación y actualización de la diversidad de anfibios en el área central de Argentina, su conservación, manejo y transferencia educativa"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: ECOLOGÍA GENERAL (Código 2121) y/o EDUCACIÓN AMBIENTAL (Código 2076)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad (Código 2-51), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

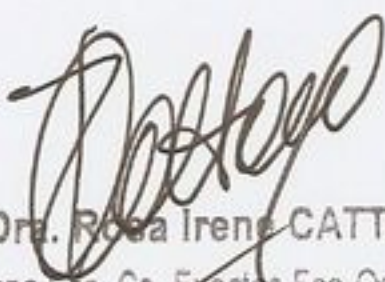
ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION NRO.:

241


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

- **Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:**

Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 5, Inc. 9 y el Artículo 7 del ANEXO I, de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.

- **Para cumplir funciones en:**

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACIÓN DOCENTE: ECOLOGÍA GENERAL (Código 2121) y/o EDUCACIÓN AMBIENTAL (Código 2076)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 5.- MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMAS DE INTERÉS: D)** Flora y Fauna: Bioecología de la vegetación natural. Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico-social. **G):** Ambiente natural e impacto antrópico: Ambiente y riesgos naturales. Prevención de los riesgos naturales. Modificación de procesos naturales. Contaminación de aguas y suelos. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Evaluación y actualización de la diversidad de anfibios en el área central de Argentina, su conservación, manejo y transferencia educativa".

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 16-09-2013.**
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 15-10-2013**

COMISION ASESORA

TITULARES

Dra. Mónica **MARTELLA**
(D.N.I.Nro. 12.047.998)

Dra. Margarita **CHIARAVIGLIO**
(D.N.I. Nro. 11.188.181)

Dr. José **PRIOTTO**
(D.N.I. Nro. 18.204.111)

ALUMNOS: Martín **GARAU**
(D.N.I.Nro. 29.176.836)

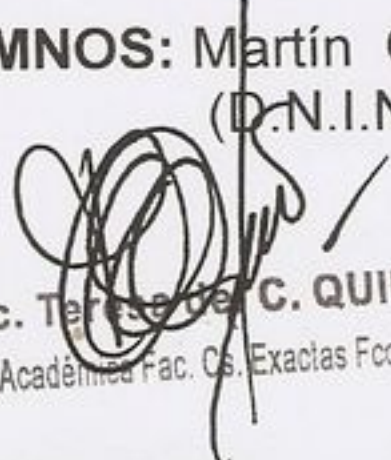
SUPLENTES


Dra. Mariana **JOFRÉ**
(D.N.I.Nro. 20.414.656)

Dra. Ana María **BRIGADA**
(L.C. Nro. 5.280.253)

Dra. María Cecilia **PROVENZAL**
(D.N.I.Nro. 14.624.950)

Renato **PILLÓN**
(D.N.I.Nro.32.000.754)


Lic. Teresa **C. QUINTERO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Irene **CATTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.